

COMUNICADO DE PRENSA

Costarricenses en el extranjero pueden hacer cambio de domicilio electoral vía web

- *Tienen tiempo a más tardar el 3 de octubre para realizar el trámite.*

San José, 13 de julio del 2017. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tiene a disposición de todos los costarricenses residentes fuera del territorio nacional, un formulario en el sitio web para que realicen el traslado de su domicilio electoral y puedan votar en las Elecciones Nacionales del 2018.

El trámite se puede realizar desde ahora y a más tardar el próximo 3 de octubre. Los costarricenses en el extranjero ya empadronados no tendrán que hacer el cambio de domicilio electoral, ni actualizarlo, si desean votar en el mismo lugar que lo hicieron en las elecciones nacionales del 2014.

El procedimiento para completar el formulario web es sencillo y cuenta con estrictas medidas de seguridad. Los pasos son los siguientes:

1. En el sitio web del TSE, www.tse.go.cr, acceder a la pestaña *Elecciones*, posteriormente ingresar al vínculo *Elecciones Nacionales 2018* y dar clic en el enlace *Voto costarricense en el extranjero*.
2. Ingresar a la sección *Empadronamiento* y luego acceder al formulario de *Empadronamiento web*.
3. Con las instrucciones leídas y la cédula de identidad al día, ingresar la información solicitada; entre la que destacan los datos personales, el lugar de residencia en Costa Rica (en caso de haber vivido en el país), la fecha de vencimiento de la cédula, el último domicilio electoral y al que desea ser trasladado (país y consulado). También se debe escribir el número consecutivo de la cédula de identidad, ubicado en el reverso del documento.
4. Ingresar tres fotografías digitales con fondo blanco: del rostro (sin objetos que impidan su correcta identificación), de la firma y de las huellas digitales de los dedos índices.

Una vez que se remita el formulario completo, se enviará un correo electrónico al usuario con el aviso de que en los siguientes tres días se le notificará el resultado de la solicitud.

Cifras de electores en el extranjero

Al mes de mayo, hay empadronados 28.373 electores en el extranjero, de los cuales 14.768 son hombres y 13.605 son mujeres.

Actualmente, Costa Rica tiene 52 consulados habilitados en 42 países. Para las elecciones del 2018 hay dos nuevos: Shangai (China) y Ankara (Turquía). Se cerraron cuatro: Guadalajara (México), Oslo (Noruega), Puerto Rico (Estados Unidos) y Rivas (Nicaragua).

Los consulados con mayor cantidad de electores inscritos hasta el momento son los de Nueva York (7.938), Los Ángeles (3.267), Miami (3.098) y Atlanta (2.174), en Estados Unidos. Los de menos votantes inscritos están en India (7), Belice (8), Trinidad y Tobago (5), Jamaica (3) y Turquía (2).

Los países con más electores costarricenses inscritos son Estados Unidos (20.583), Canadá (935), México (773), España (630) y Panamá (606).

América es el continente con más países con consulados costarricenses habilitados para votar (23). Le siguen Europa (11), Asia (7) y Oceanía (1). El único continente que no tiene consulados habilitados es África.

Al 31 de mayo pasado, el padrón nacional electoral lo conformaban 3.292.962 personas (1.651.814 mujeres y 1.641.148 hombres).

En las pasadas elecciones nacionales del 2014, se empadronaron 12.654 costarricenses que vivían en el extranjero. Toda esta labor para llevar a cabo el voto de los costarricenses en el extranjero se da gracias al convenio de cooperación suscrito entre el TSE y el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), desde agosto del 2012, el cual permite realizar capacitaciones, acciones de divulgación y coordinar la adecuada instalación de juntas receptoras de votos y toda la logística necesaria para facilitar el sufragio de los costarricenses que residen fuera de Costa Rica.